

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BALCOM CONSTRUCCIONES S.A.

En las oficinas de la compañía Balcom Construcciones S.A., ubicadas en la Cda. Bellavista Mz 36 Solar 27, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 7 días del mes de abril del 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, se reúne la junta general de accionistas de la compañía anónima denominada Balcom Construcciones S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1. Sr. Freddy Steven Baldeón Campos, titular de cuatrocientas acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando cincuenta votos.

2. Sr. Joel Andrés Baldeón Campos, titular de cuatrocientas acciones nominativas ordinarias con valor de un dólar de los estados unidos de América (US\$1,00) cada acción, representando cincuenta votos.

Por acuerdo de los presentes actuará como presidente de la junta la Dra. Lucero Del Carmen Campos Mancero y como secretaria la Sra. Zulay Mireya Solís Jiménez. Estando verificado que se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía y que de manera unánime los accionistas están de acuerdo en celebrar esta Junta, se encuentran llenos los requisitos exigidos por el art. 238 de la ley de compañías, estos resuelven constituirse en junta general con carácter universal. Los accionistas acuerdan por unanimidad que el orden del día de la Junta general será el siguiente:

PUNTO UNO: Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros de la compañía presentados por el gerente general, correspondiente al año 2019.

PUNTO DOS: Resolver acerca de pérdida contable obtenida en el año 2019.

PUNTO TRES: Presentación, discusión y aprobación del informe de Comisario Principal designado por la compañía para el año 2019.

PUNTO CUATRO: Presentación, discusión y aprobación del informe sobre la gestión del Gerente General de la compañía durante el 2019.

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

En la reunión se debatió sobre los puntos del orden del día, no habiendo solicitado ninguno de los accionistas la constancia en esta acta de su intervención. Se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

PUNTO UNO: Aprobar los estados financieros de la compañía por el año 2019; haciendo salvedad que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la ley de compañía, el gerente y presidente de la compañía no votaron por encontrarse impedidos.

PUNTO DOS: Se resolvió que los accionistas de la compañía realizaran un aumento de capital social en el año 2020 y así fortalecer el patrimonio de la compañía y poder concursar en el sector de compras públicas.

PUNTO TRES: Aprobar el informe del Comisario Principal designado por la compañía para el año 2019.

PUNTO CUATRO: Aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el año 2019.

Finalmente, el presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 de la superintendencia de compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la junta general aprueba de forma unánime, al término de la reunión, el contenido de esta acta, después de haber sido leída por el secretario de la Junta y dando cumplimiento al requisito impuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, presidente, secretario y la totalidad de los accionistas presentes suscriben esta acta.

Sr. Freddy Baldeón Campos
Accionista

Freddy Baldeón

Sr. Joel Baldeón Campos
Accionista

Joel Baldeón

Dra. Lucero Campos Mancero
Presidenta de la Junta

Lucero Campos Mancero

Sra. Zulay Solís Jiménez
Secretaría Ad-Hoc

Zulay Solís Jiménez